

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las injusticias, todas las tiranías, todos los engaños y todos los engaños, vengan de donde vengieren, serán combatidos sin cesar y con energía.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa media al escrito alguno por servir con prontitud y fidelidad a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

Suscripciones.	
En Granada, un año.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un año.	200
En el extranjero (grupo antipodico).	2750
En las posesiones españolas de América, un semestre (grupo antipodico).	20
En el extranjero, un trimestre (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de América, un trimestre (pago anticipado).	20

Fundador y Proprietario  
**Luis Seco de Lucena.**  
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.  
TELÉFONO, 10.

Anuncios.	
10 líneas de pesetas líneas en la 4.ª plana, en la 3.ª—50 céntos, después de la 1.ª línea.—1 pes. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán 6 meses de 20 pesetas líneas en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 4 en la 3.ª.	
Muestras matutinas.—4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas, en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.	
Comunicados.—De 5 a 100 pesetas líneas a juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XXII. Núm. 12189.  
Primera edición del Martes 16 de Julio de 1901.

## Magnífica colección de ABANICOS JAPONESES

de todos tamaños en EL BUEN TONO, Zacatin 12.

### El Registro fiscal y el Catastro.

**VIII.**  
Cuando los Registros fiscales sean aprobados en cualquiera de sus Secciones, esto es, en las de rústica, pecuaria y urbana, que constituyen las tres partes en que se dividen, el Gobierno formará y publicará anualmente en el Boletín oficial de la respectiva provincia, un repartimiento especial que comprenda los pueblos que se hallen en este caso, con designación de la riqueza reconocida, el cupo que deban satisfacer y el tipo con que ha de gravarse la individual, que en el último concepto, no podrá exceder del 22, 69, 70 por 100 segun se dispuso por el art. 29 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

En el plazo de dos meses siguientes a dicha aprobación, se comprobarán las alteraciones que deban hacerse en el Registro fiscal de edificios y solares, habida consideración a que, los propietarios de estos inmuebles con la debida antelación, cual ocurre en la actualidad—las producirán, bien en aumento ó en disminución de sus alquileres ó arrendamientos, pues el Estado, ni quiere, ni debe exigir más de lo que legítimamente le corresponde, es decir, la parte proporcional de los productos líquidos que aquellos obtengan.

Al igual sucederá por las altas ó bajas con razón de la mayor renta ó producto de las fincas rústicas ó riqueza pecuaria, así como en toda variación de cultivo en las tierras ó en la explotación del ganado, inscribiéndose también todo cambio ó traslación de dominio que anualmente experimente la propiedad inmueble.

En los contratos de compra venta, los Notarios, bajo su responsabilidad, exigirán de los otorgantes la exhibición de certificado bastante expedido por el respectivo Registro fiscal, en el que conste, que la finca traslativa de dominio se halla en la inscripción, determinándose el líquido imponible asignado, y en caso de carecer de tan esencial requisito, lo pondrán en conocimiento del Jefe de dicho organismo, para que proceda en la forma que haya lugar, describiéndose por este medio las ocultaciones que puedan existir, que por igual causan grave daño a los contribuyentes, Municipios y al Tesoro público en sus intereses.

También a los Registradores de la Propiedad, Jueces y a los Tribunales se les encarga, exigir la presentación de los certificados antes aludidos, que sean objeto de la inscripción ó presentados en los pleitos que substancien, poniendo del mismo modo en conocimiento de los Registros fiscales su falta, para los fines ya indicados, que hará sumamente difícil el poder sustraer a la acción del Fisco las fincas a que se contraigan.

No sería extraño y quizás más adelante sea objeto de la atención del Gobierno, adoptar alguna determinación que evite, lo que actualmente ocurre con los contratos escriturarios de fincas rústicas, y especialmente en los de irrguilinatio ó arrendamientos de urbanas. De todos es conocida la forma en que estos se efectúan, selo por medio de recibos—en papel simple—en los que, ni aun siquiera se consignaba la cantidad mensual convenida—estipulada, contenido solo el mes a que corresponde, que hace sospechar, por lo menos, pecaminosa intención.

Con tan difuso procedimiento, quizás persigan algunos—por ser los menos los que lo adoptan—dificultar las comprobaciones, olvidando lo que, segun preceptos de ley es sumamente sencillo el verificarlas con seguro é invariable éxito.

El valor en venta del inmueble, es dato que no puede ocultarse a los funcionarios periciales, y conocido factor tan esencial, claro es, que la renta íntegra será su consecuencia lógica, al tomar por tipo el tanto por ciento que en general producen las fincas urbanas en cada población.

Por otra parte, con tal procedimiento, pudiera incurrirse en graves responsabilidades de otro género. Los contratos de inquilinato han de celebrarse en los términos prevenidos por la ley del Timbre del Estado, en el papel correspondiente y con arreglo a la escala establecida por su art. 204, siendo lícito proceder contra los infractores, en la forma preceptada en sus capítulos I y II.

De estos contratos, como de los de arrendamientos de fincas rústicas, debiera tomarse razón en los Registros fiscales, sin cuyo requisito, no producirían efectos legales ante los Tribunales, en cualquiera clase de juicios. Resultado práctico y positivo daría esta determinación, la renta del Timbre del Estado, no sufriría detrimento, las comprobaciones con la exhibición de los de inquilinato y de los escriturarios, serían una verdad, y la exacción de la contribución territorial igualitaria y justa como debe, redundaría en beneficio de todos.

El precepto constitucional de que todo español está obligado a contribuir a los gastos del Estado, de la provincia y del Municipio en proporción de sus haberes, es necesario se cumpla con la mayor escrupulosidad, sea lo patriótico; cuanto se haga en este sentido será digno de aplauso, noble y levantado.

Las leyes económico-administrativas, como los procedimientos que para su ejecución se emplean, han de serlo con benignidad, con la mayor equidad dentro de sus preceptos, con tacto exquisito, al propio tiempo que con durezza cuando se prescriba ó demuestre la intención de vulnerar

los; es de absoluta é imperiosa necesidad, que todos concurren en proporción de sus utilidades y rendimientos al sostenimiento de los cargos nacionales.

Persuadidos hasta la saciedad, debemos estar, que si cada cual contribuye de aquí en adelante en la forma expuesta, la regeneración y bienestar de la patria será inmediata; es indispensable desear afejas preocupaciones, no es mejor, el que sobrepreto de que la mayoría oculta, infundido por esta gratuita suposición trata de seguir tan omisoso camino, es preciso dar ejemplo de todo lo contrario, si queremos contribuir al bien público, que por igual a todos afecta.

Si todas las provincias respondieran a los preceptos de nuestros Gobiernos, la nivelación de los presupuestos sería un hecho permanente y definitivo, para atender con sus productos holgadamente a las obligaciones y necesidades del E-tdado.

Entonces, cesaría de una vez para siempre el malestar que sentimos y llegando a la realización de este ideal con el concurso de todos, con solo amoldar su conducta al cumplimiento estricto de las leyes fiscales, se rebasarían los recursos presupuestos, aspirando al pago de la Deuda pública, que por la enormidad de sus intereses anuales, hace nuestra situación financiera intolerable; y además, sería menos gravosa la del peñeno contribuyente, que por causas conocidas, no puede soportar las cargas que sobre él pesan, siendo de imprescindible deber acudir a su remedio.

La contribución territorial—como todas las contribuciones é impuestos—es susceptible de producir mayores rendimientos, no es esta la ocasión de hacer un examen crítico y detenido para demostrarlo; pero bien seguro estamos, que se exige en la actualidad de un modo imperfecto, su igualdad; de serlo como debiera y se persigue, con menor tipo de gravamen, la recaudación para el Tesoro sería infinitamente mayor, tendiendo la ley de 27 de marzo de 1900 ó Instrucciones de 14 de agosto y 19 de febrero últimos, para su aplicación en la parte de urbana y de rústica y pecuaria, respectivamente, a regularizar de una manera justa su distribución.

Cuando la labor encomendada a los organismos fiscales—de reciente creación—de los frutos que son de esperar, quizás pueda pensarse en la solución del problema social que constantemente nos amenaza, hijo del encarecimiento de la vida, que lo hacemos depender del impuesto de Consumos, y con su supresión, ó por lo menos modificándolo, en el sentido de abaratar los artículos de primera necesidad, las clases proletarias verían aliviada su situación, siendo el verdadero punto de vista que persiguen nuestros economistas—y los de los demás países—, su remedio.

Del actual estado de cosas y de nuestra manera especial de ser, se derivan muchos males, que es preciso evitar a toda costa, unos así lo aparentan y otros sinceramente lo desean, aquellos son los discursos y egoístas que con sus teorías regionalistas y otras demasías, ponen en entredicho el sosiego público y el bien del país, y estos, los verdaderos patriotas, son los que proponen a su provecho individual el desarrollo y el fomento de la riqueza pública, base de los derechos imprescriptibles de nuestra nacionalidad.

**José LEON VILLANUEVA.**

## El patron oro.

Ante todo, declaro honradamente que no tengo la pretensión de convencer a nadie de mis conocimientos financieros. Quizá haya habido ministro de Hacienda que sepa menos, pero conste que ni me propongo hacerle mal tercio, ni hacer opciones al cargo, y hecha esta aclaración para alivio de mi conciencia y replica por adelantado, al juicio de los suspicaces y maliciosos, diré que el móvil de este artículo es mi convencimiento de que deben vulgarizarse esta clase de conocimientos económicos, que afectan a la vida y prosperidad del Estado, a fin de que formándose exacto juicio acerca de ellos, pueda la opinión manifestarse concreta y claramente, imponiendo soluciones racionales que mejoren nuestra situación, y sea menos frecuente escuchar espontaneidades, tan deliciosas como la de cierto amigo mío, diputado de la nación, que refiriéndose al proyecto de ley sobre prohibición en el sucesivo, de acuñación de la plata decía con acento compungido:

—Si la moneda es el signo de la riqueza y el Estado puede acuñarla sin limitación y con gran beneficio ¿no es una ceguera inconcebible cerrar las puertas de este positivo ingreso a los Tesoro y reducir, voluntariamente, la riqueza pública, ya tan menguada?

Y como este procedimiento de discurrir *grasso modo*, que decían los escolásticos, es harto frecuente, bueno será que la prensa, supremo oráculo hoy para las multitudes, dé a conocer fundadamente estas cuestiones, para que así, burlando, se extiendan y difundan problemas que son sin duda la entraña y el nervio de la vida de los modernos estados. Si hubiera quien se ocupara de instruir al pueblo en estos importantísimos estudios viendo la repugnancia de las tres cuartas partes de los españoles a ocuparse en materias económicas, muchos Dilectos de la política dejarían de explotar la ignorancia pública y quedarían reducidos a la condición de leguleyes y pica pleitos de mala muerte, sin autoridad ni gabitos para echar el habla del cuerpo delante de gente. Y con esto, cierra el preámbulo y entro en materia.

Hasta hace poco venía admitiéndose como verdad, inconcusa que la mayor ó menor solvencia de la Hacienda nacional procedía, como inmediata y obligada consecuencia, la mayor alza ó baja en el co-

tización del oro, ó lo que es lo mismo, en la subida ó baja de los cambios.

Los hechos han venido a demostrar, sin embargo, la inexaptitud de aquella hipótesis. Ha sido necesario que un ministro liberal declare, desde la tribuna parlamentaria, la importancia de la obra económica del Sr. Villaverde, para que la opinión se rinda a la evidencia y haga justicia al más sabio y práctico de nuestros hacendistas. Se han nivelado los presupuestos, y, no obstante los agobios de nuestros desastres se han liquidado con *superavit*, es decir, que después de pagarse todas las atenciones, ha habido un sobrante de muchos millones de pesetas.

Y sin embargo de esta manifestación incontestable de solvencia, los cambios han seguido subiendo durante el mando de los liberales hasta llegar a la cifra de cuarenta, sin que la nivelación de los presupuestos, ni la recaudación normal ni el exceso de los ingresos sobre los gastos, influyera los más mínimo para hacer descender la cotización del oro. ¿A qué se debe este fenómeno? ¿Por qué la peseta española, siendo de igual ley que el franco, vale 40 por 100 menos en el mercado? ¿Por qué si el duro español tiene igual valor intrínseco que el Napoleón francés, en el cambio internacional no ha de valer sino tres pesetas? Y aunque la resolución del problema es compleja, no es, sin embargo, misterio del otro jueves, que exija la complicada ciencia de un alquimista para resolverlo.

El oro es una mercancía como otra cualquiera, ya se le tome tal y como sale de manos de los que explotan las minas, ó bien emonedado ó en cualquiera otra de las múltiples formas de que es susceptible, con lo cual, no creo haber descubierto la pólvora ó las plumas de acero, sino sentido un hecho del que se deriva la consecuencia de que, como las mercancías, está sujeto a la ley económica de la oferta y la demanda que regula el precio de todas ellas, es decir, que cuando hay muchos compradores su precio sube y baja cuando las minas aumentan su rendimiento ó escasean los licitadores. Ahora bien, en la actualidad la mayor parte de las naciones europeas han adoptado el *patron oro*, ó lo que es lo mismo, que la moneda circulante, representativa del valor y medida de los cambios, se fabrica con aquel metal, no amonedando más cantidad de plata que la estrictamente necesaria para saldar las cantidades fraccionarias que no pueden ser satisfechas con monedas de oro, al igual del papel que la calderilla juega con relación a la plata. Y como el valor del oro es el mismo en todos los mercados y su ley en la acuñación igual en todos los países, resulta que entre ellos se hace el cambio a la par, ríen diferencias apreciables.

No nos sucede a nosotros igual, dado que no tenemos aceptado como único el *patron oro*.

Cierto que la moneda de plata tiene una ley parecida a la de España en Francia, por ejemplo, pero en Francia, la plata y el papel se cambian indistintamente por oro, cosa que no sucede en España, donde no lo hay.

Así, cuando tenemos que pagar géneros adquiridos en Francia, como no tenemos la moneda que en Francia circula y que en Francia vende, que es el oro, nos vemos obligados a pagar en plata y nos toman nuestro dinero no por el valor nominal que representa sino por su precio como mercancía, es decir, por el valor real de la plata que contiene cada moneda, obligándonos a añadir a la cantidad igual que representa en francos las monedas necesarias de plata hasta completar la suma en oro.

Es decir, que tenemos que dar en plata lo que el oro nos costaría si lo comprásemos, por lo razón, de que la plata española ni en los bancos ni en el comercio se cambia por oro, como sucede en Francia lo cual reduce el valor de nuestra moneda al puramente intrínseco de la plata que contiene.

Tales, en sus fundamentos, la razón del cambio internacional que sube ó baja segun el precio a que el oro se cotiza (1), de donde se deduce que el único remedio científico capaz de poner término a esta irregularidad de los cambios sobre el extranjero, es ponernos en igualdad de condiciones con los demás países adoptando también el *patron oro*. Comprar este metal en cantidad suficiente para recoger de la circulación toda la plata que no fuera necesaria como moneda fraccionaria y entonces, y solo entonces, la peseta y el franco tendrían el mismo valor real y unánime con relación al oro, nivelando sus condiciones y restableciendo la normalidad.

Claro está que esta medida de gobierno supone grandísimos sacrificios, que la nación ha de soportar por fuerza, pero no es menos cierto que esos sacrificios del Tesoro, que han de sufragar los contribuyentes, representan para después un beneficio positivo para todos.

Alemania aseguró el consumo de sus azúcares de remolacha en el extranjero y acrecentó positivamente su riqun concediendo primas de exportación a los fabricantes, y esas primas fueron descuento en la partida de gastos de los presupuestos del Estado que obligaron a aumentar los tributos para saldar el déficit que aquella consignación produjo. El dispendio, pues, que ocasiona la compra de oro, habrá de sufragarlo el contribuyente, pero producirá el beneficio de evitar el quebranto de nuestra moneda, y por consiguiente de la riqueza nacional; cada día más mermada si el Estado ha de cumplir sus compromisos en el extranjero, pagando el coupon de la deuda exterior, adquiriendo armas y municiones, abonando la consignación de las embajadas, etc., etcétera.

(1) Lo que se llama *balanza mercantil* ó proporción entre la importación y exportación será materia de otro artículo.

Como se está ni se puede, ni se debe seguir. La situación ha de irse agravando cada día; el Estado, para saldar sus obligaciones, aumentará cada día los tributos, y buena prueba de ello es el impuesto de consumos, que en el año ochenta se presupuestó a unos setenta millones y hoy pasa de noventa; que con la décima y recargos municipales, suma cerca de doscientos millones de pesetas. Cierto que el industrial carga en el precio de sus productos estos aumentos de gastos, pero todo tiene su límite, y ese límite lo constituye el saldo, sin diferencias, entre el costo de producción y la facilidad en la salida ó venta del género elaborado, y cuando, en ese saldo hay diferencia, en contra del productor, porque su precio excesivo reduce el número de consumidores, la industria se paraliza, el productor cierra su fábrica, el vendedor su almacén, el trabajador su taller y el obrero su hogar, y el hambre crece sembrando, con la ruina, el desorden y la intranquilidad, semenza la más formidable contra la prosperidad y florecimiento de las naciones.

Bastante castigados estamos ya, y harito necesitados de acudir a nuestra interior mejora, para agravar voluntariamente nuestros daños. Un país como el nuestro en el que, a pesar de los gritos de los ignorantes y bellugueros hay once millones de habitantes alfabetos y de los cincuenta millones de hectáreas en que se cultiva su territorio hay cuarenta y un millón abandonados y sin cultivo, debe llamarse al interior seriamente y pensar que, ó se reorganiza ó muere.

Desgraciadamente nos estamos quedando muy a la cola, y ahora que los meetings están tan en boga, bueno sería celebrar uno en cada pueblo, congregando en ellos a todos sus moradores, y decirles por todo discurso, muy alto y muy claro: *¡A trabajar y a la escuela!*

Miguel FERNANDEZ JIMENEZ.

## Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de Vacaciones.—Sección primera.—Juizado de Alhama.—Contra Juan Barragan Aguado, sobre atestado.—Abogado, Sr. Lopez Saez; procurador, Sr. Donnet; secretario de Sala, Sr. Serna.

Juzgado de Santafé.—Contra Mariano Porras Parejo, sobre hurto.—Abogado, Sr. Nuñez Alarcon; procurador, señor Oloriz; secretario de Sala, Sr. Serna.

## Miscelánea.

### Aviso.

Los señores suscritores de El DEFENSOR que salgan de Granada a veranear, pueden remitir a esta Administración nota del punto a donde se dirigen, y se les enviará el periódico sin aumento de precio.

Las aguas potables. M. bana ó pasado probablemente resolverá el Sr. Gobernador civil de la provincia el expediente de canalización y conducción de aguas potables a esta ciudad y los recursos de alzada por varios vecinos contra el acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Granada hizo esta concesión a Mr. Voltan.

Un ahorcado. El día 14 del actual, a las cuatro de la tarde fué encontrado pendiente de un olivo, en el pago de Briones, del término de Pinos Puente, el vecino de este pueblo Antonio Flores Lechuga.

Segun declaran sus convencios, el suicida hallárase embriagado manifestó su resolución de ahorcarse; mas no creyeron pusiera en práctica su propósito.

Comisiones municipales.—Para hoy está citada en el Ayuntamiento la comisión de concejales letrados que ha de informar sobre la ampliación de la hipoteca que el Municipio de 1894 hizo para responder a la Empresa del gas del pago de las obligaciones por alumbrado con ella contraidas.

También ha sido convocada para hoy, en primera cita, a las nueve de la mañana, la comisión municipal de Fomento.

Baños y fiestas en Almería. La Compañía del Sur de España ha anunciado ya el servicio de idas y vueltas a Almería.

Desde el 15 de julio al 30 de agosto se expendrán diariamente en todas sus estaciones para Almería billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase a precios reducidos, siendo válidos durante veinticinco días. El regreso desde Almería podrá hacerse a partir del noveno día de la expedición del billete completo. Los billetes expendidos en los días 18 al 28 de agosto servirán para regresar en cualquier día. Pueden utilizarse los trenes correos y mixtos. En las estaciones se dan prospectos a quien los pida.

Los precios de los billetes desde las estaciones de la línea en nuestra provincia, hasta Almería, son los siguientes:

Alamedilla, 17'70 pesetas en segunda y 11'00 en tercera; Pedro Martínez, 16'50 y 10'20; Moreda, 15'20 y 9'35; Huélgua, 14'50 y 8'90; Foneles, 13'05 y 8'05; Benalúa de Guadix,

12'80 y 7'85; Guadix, 12'90 y 7'50; La Calahorra, 10'70 y 6'60; Huélgua, 9'75 y 6'00.

Los días de corridas de toros en Almería, las estaciones de Guadix é Huerca expendrán billetes de ida y vuelta que costarán:

Desde Guadix 7'60 en segunda y 4'65 en tercera; La Calahorra, 6'60 y 4'10; Huélgua, 6'60 y 4'10.

Los billetes especiales para los días de corridas de toros se expendrán únicamente en los días en que aquellas se celebren para el tren mixto número 3 y deberán utilizarse imprescindiblemente para regresar en el mismo día por un tren especial que saldrá de Almería sobre las nueve de la noche, y cuyos detalles de marcha se anunciarán oportunamente.

Contrabando. El viernes por la mañana, fué apresada por la falta de carabineros de Motril, a veinte millas de la playa, una barquilla contrabandista que conducía nueve bultos de tabaco é igual número de reos.

Los bultos que eran latas de petróleo con sus abrazaderas en disposición de poderlas sacar una cada hombre á nado, han sido depositadas en las oficinas de la Tabacalera, y los contrabandistas han sido puestos en la cárcel.

## Comisión de monumentos.

La sesión celebrada el domingo 14 del corriente a las ocho de la noche en el despacho de la corporación, fué presidida por el Sr. Guillen Robles, y asistieron a ella los Sres. Eguilaz, Ruiz Vela, Villa Real, Góngora, Vall dar, el Excmo. Sr. Conde de las Infantas y el Secretario D. Antonio Amagro, habiéndose tratado los siguientes asuntos:

Leída el acta de la anterior, se aprobó con una pequeña modificación respecto a los últimos nombramientos que deben entenderse como de individuos correspondientes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y no de representantes de esta Academia provincial.

El Sr. Conde de las Infantas toma posesión del cargo para que ha sido nombrado, por cuyo acertado nombramiento la corporación se felicita esperando de tan ilustrado señor que hará todo lo que hay que esperar de su patriotismo y posición social en favor de los monumentos granadinos.

Se acuerda gestionar el despacho de las ternas que se elevaron hace tiempo para el nombramiento de tres individuos de la Comisión como representantes de la Real Academia de San Fernando.

A propuesta del señor Presidente, se acuerda publicar convenientemente ilustrados en la revista *La Alhambra* los informes y estudios arqueológicos de los individuos de la Comisión.

El Secretario manifestó que con motivo de la venida a ésta del Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, había tenido el gusto de acompañarle a visitar varios edificios históricos y el Museo Provincial y que el Sr. Ministro le manifestó lo muy propicio que está a favorecer los intereses de esta provincia.

El Sr. Conde de las Infantas dijo á este propósito que había escrito al señor Ministro quien le contestó expresando que está animado de los mejores deseos en favor de Granada.

Se leyó un dictámen relativo á adquisición para el Museo, de un techo mudéjar procedente del demolido edificio de la Inquisición. Los señores Gomez Moreno y Almagro, individuos de dicha ponencia, exponen los inconvenientes que dificultan la adquisición por falta de local donde poner el techo y escasez de fondos para adquirirlo. El Sr. Valladar difiere de sus compañeros de dictámen y entiende que el techo debe adquirirse con recursos ordinarios y extraordinarios.

Asegúrese se lee una proposición que firman los señores Valladar y Almagro y en que se indica á la Comisión la conveniencia en construir un edificio nuevo para Museo y Despacho de la Comisión de los solares de la Gran Vía, con fondos que podía proporcionar el Ayuntamiento, la Diputación y una demanda entre las personas acomodadas; en cuyo edificio pudieran aprovecharse varios de los restos arquitectónicos que hay en el Museo y aún el mismo techo mudéjar de que antes se ha hablado.

A propuesta del señor Presidente quedaron sobre la mesa, los dos anteriores dictámenes que no se resolverán hasta que se adquieran ciertos datos que hay que recoger previamente para el más acertado acuerdo.

El señor Registrador fiscal de la Propiedad de esta provincia, interesa se le faciliten relaciones juradas de los edificios que están á cargo de la Corporación, á cuyo oficio se acuerda contestar remitiendo la lista de los monumentos nacionales de Granada y las personas inmediatamente encargadas de los mismos, á las que se debe dirigir dicho funcionario para el fin que se propone.

El Sr. D. Leopoldo Eguilaz, manifiesta que entre las obras de arte que

ha dejado el difunto profesor Sr. Molto, figura un hermoso proyecto para un monumento á Colon, y que opinaba se debía proponer su adquisición al Ayuntamiento como así se acuerda.

Se presentaron varias fotografías, planos y dibujos de la colección del difunto Sr. Sierra (q. e. p. d.) de la Casa de los Infantes y del Baño árabe de la Carrera de Darro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Colegios electorales. Se ha publicado un edicto de la Alcaldía en el que se designan los siguientes colegios para la elección parcial de un diputado provincial por el distrito Salvador Camillo, que ha de tener lugar el domingo 21.

Parroquia de las Angustias.—Sección 5.ª, local de la casa-eschuela de niños, calle de San Isidro; sección 6.ª, local de la casa-hospital de las Angustias.

Parroquia de San Matías.—Sección 8.ª, sacristía de la parroquia.

Parroquia de San Gil.—Sección 12.ª, edificio de los juzgados de instrucción, plaza de Rodríguez Bolívar, núm. 20; sección 13.ª, sacristía de Santa Ana.

Parroquia de San Pedro.—Sección 14.ª, casa núm. 2 de la calle del Carnero; sección 15.ª, sacristía de la parroquia.

Parroquia de San José.—Sección 16.ª, sacristía de la parroquia; sección 17.ª, sacristía de la iglesia de San Nicolás.

Parroquia de Santa Escolástica.—Sección 18.ª, colegio de niñas, calle Ancha de Santo Domingo; número 2; sección 19.ª, sacristía de la parroquia.

Parroquia de San Andrés.—Sección 22.ª, sacristía de la iglesia de San Andrés; sección 23.ª, escuela de niños calle de Elvira 121.

Parroquia del Salvador.—Sección 24.ª, escuela de niños, calle Dos de Mayo; sección 25.ª, átrio de la iglesia del Salvador.

Sacro Monte.—Sección 26.ª, edificio de la casa del guarda en la cuesta que sube al Sacro Monte.

Fargue.—Sección 27.ª, casa escuela de niños.

Parroquia de San Cecilio.—Sección 28.ª, sacristía de la parroquia; sección 29.ª, escuela de niñas, calle de Huete 11.

## Muerto de un palo.

En la tarde del 11 del actual ocurrió en Baza un sangriento suceso que ha producido honda impresión en aquel vecindario.

Serían próximamente las cuatro de la tarde del indicado día, cuando penetró en la posada llamada del *Centenario* el vecino de Guadix Sebastian Contreras Ortega.

En la misma posada se hallaba durmiendo, en una silla, otro vecino de Guadix llamado Torcuato Plaza Ruiz.

Al punto y sin hablar una palabra, el primero de los indicados sujetos, haciendo uso de un palo, dió tan brutal porrazo en la cabeza al durmiente que este murió en el acto.

La benemérita del preste, que se enteró de lo ocurrido por manifestaciones que le hizo el mozo de dicha posada Antonio de Dios, procedió inmediatamente á practicar gestiones para la captura del agresor, que puso pies en polvorosa después de su brutal agresión.

La guardia civil consiguió al poco tiempo capturar al Sebastian Contreras.

Este fué detenido en la carretera de Guadix á Baza á siete kilómetros de este último punto.

El agresor, convicto y confeso de su delito, aunque sin explicar los motivos que le impulsaron para su comisión, fué puesto con un carro cargado de aneas y una caballería, á disposición del juzgado que entiende en el sumario.

Al señor Alcalde. Los vecinos de la calle del Toril nos ruegan llamemos la atención de nuestra primera autoridad local sobre el estado en que frecuentemente se encuentra la antigua calle del Toril, hoy de Fernandez y Gonzalez.

Por la rotura de las cañerías ó por los hundimientos del piso, dicha vía está de vez en cuando convertida en una laguna que produce molestias al vecindario y salpica de lodo las fachadas de las casas; al pasar sobre estos arroyuelos improvisados los carruajes.

Confiamos en que el señor Alcalde dará al sobrestante las órdenes convenientes para que los deseos de los vecinos de la calle del Toril sean satisfichos.

El adquinado. Adelantan de día en día las obras de adquinado de la calle de San Juan de Dios.

Ayer quedaron colocados los adoquines desde la desembocadura de la calle de la Duquesa hasta el Hospital.

En el resto de la calle no podrá quedar la pavimentación como en el primer tramo, por haber de tener en cuenta la colocación ya hecha de los rails del tranvía, que, dicho sea de pa

80, están más altos de lo que debieran estar.

Calculase que toda la vía de San Juan de Dios se hallará aduinada antes de que espere la primera quincena del próximo agosto.

**Licencia de armas.** Se ha concedido licencia para usar armas a D. Gabriel Carmona Fernandez.

**Municipales amenazados.** Anteyayer, á las cuatro de la tarde, ocurrió en la calle de Mesones un incidente entre los guardias municipales números 5 y 6 y una señora vecina de dicha calle.

Dichos guardias, en cumplimiento de las órdenes que tienen recibidas, prohibieron á la indicada señora que sacara varias ropas por los balcones á la hora en que mayor es el tránsito por la referida calle de Mesones.

Nunca lo hubieran hecho. En contestación á demanda tan natural, dicha señora se desató en improperios contra los pobres guardias, amañándoles, hasta con la cesantía.

El incidente, que dió lugar á muchos comentarios, ha sido puesto en conocimiento del Alcalde.

**Elección de diputados.** Como el domingo inmediato se ha de verificar la elección de un diputado provincial por el distrito de Salvador Campillo y otro por el de Albuñol Ugijar, anteyayer se reunió la Junta del Censo para la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores.

Por la capital se presenta sin oposición el candidato adicto D. Manuel La Chica. En las mesas tendrán intervención los candidatos proclamados D. Vicente Arteaga y D. Francisco Martín Adame.

**Subastas de aprovechamientos.** El ingeniero jefe del distrito forestal de esta provincia, anuncia varias subastas, que se verificarán el día 29 del actual, en el despacho de dicha Jefatura para el aprovechamiento de los pastos existentes en los montes de La Peza, bajo el tipo de 800 pesetas; montes de Quéntar, 150; sierra de Orce, 200.

En el día 30 se celebrarán las de la sierra de Lújar, 500; Guindalera y Periarate, 500; coto de la Vizeaina, en Cúlar Baza, 1.000; monte de Izalzoal, 750; y monte de Guadix, 6 510.

El aprovechamiento durará hasta el 30 de noviembre próximo.

**Licencia.** Por la Dirección general del Registro de la propiedad le han concedido dos meses de licencia al Registrador de Berja D. Antonio Enrique García.

**Excusa admitida.** Se ha admitido la excusa al juez municipal electo de Diezma D. Mateo Martín Avilés, y se ha nombrado en su lugar á D. Antonio Rodríguez Calvo.

**Reclamaciones estimadas.** Ha sido estimada la reclamación formulada contra el nombramiento de juez municipal de Benagalbon, hecho á favor de D. Antonio Sestranzo Diaz, dejándolo sin efecto y seguir terna para proveer la vacante.

También ha sido desestimada la reclamación formulada por D. Eduardo Berbel Gonzalez contra el nombramiento de juez municipal de Tabernas hecho á favor de D. Juan Godoy Carbonero, dejándolo en su virtud sin efecto.

Igualmente ha sido estimada la reclamación formulada por D. Vicente Gutiérrez Fernandez contra el nombramiento de juez municipal de Nigüelas hecho á favor de D. Juan Pedro Figueroa Robles, dejándolo en su virtud sin efecto declarando que el reclamante tiene preferente derecho para ejercer el cargo por su cualidad de letrado.

**Profesión religiosa.** En la iglesia de Carmelitas Calzadas hizo ayer su profesión religiosa la señorita Concepcion Martin Ramos, hija del Alcalde de Churriana D. Manuel Martín Linares.

La nueva monja adoptó el nombre de 'San Sacramento'.

El sermón estuvo á cargo del padre Izarra.

Terminada la religiosa ceremonia, que fué muy solemne, los padrinos obsequiaran espléndidamente á las numerosas personas que asistieron al acto.

**Boda.** Anoche contrajeron matrimonio la bella y virtuosa señorita de la buena sociedad de Centa Carmen Gonzalez Novelles y Blanco, hija del intendente militar D. José Gonzalez Novelles y Lazareno, con el bizarrío teniente del quinto batallón de infantería de montaña D. José Frías Osuna, hijo del acaudalado propietario de Málaga D. José Frías Martín.

Bendijo la union el virtuoso párroco de San Andrés D. Joaquin Puertas y apadrinaron á los esposos la abuela del novio D. José Martínez y el padre de la contrayente.

El acto, que se verificó en la casa del novio, revistió un carácter familiar, sirviéndose á los concurrentes una vez terminada la ceremonia un espléndido lunch.

Desesmo á los nuevos esposos todo género de felicidades.

**Sociedad de Colonias escolares.** Debiendo llevarse á cabo en igual forma que el año anterior la 12.ª Colonia escolar granadina, y habiéndose dispuesto que esta se forme solo de niñas; por la presente convocatoria se avisa á los padres que deseen formar parte sus hijas de dicha colonia, que hasta el 23 del actual, pueden presentar las instancias en el domicilio de la sociedad, fábrica de papel del Salon.

Las solicitudes deberán reunir las condiciones siguientes: 1.ª Tener de 9 á 14 años y saber leer y escribir. 2.ª Estar recibiendo enseñanza

gratuita, en cualquier escuela municipal, ó en centro de instrucción subvencionado por el Municipio.

3.ª Estar vacunadas y no padecer enfermedad infecciosa ó contagiosa.

Las solicitudes se dirigirán en papel simple al presidente de la sociedad, autorizándolas los padres ó encargados, y haciendo constar la antedichas circunstancias, con la firma de las profesoras respectivas y el sello de la escuela á que pertenecen.—El presidente, Eduardo G. Duarte.—Granada 15 de julio 1901.

**Obras públicas.**

**Subastas.** El día 17 de agosto próximo se verificarán en la Dirección general de Obras públicas subastas para la construcción de varias carreteras afectas á las provincias de Albacete, Cáceres, Madrid, Palencia, Sevilla y Zaragoza.

Las proposiciones para tomar parte en ellas serán admitidas hasta el día 12 del expresado mes.

**Solicitud devuelta.** La Dirección general de Obras públicas ha devuelto la solicitud de don José Ramon Olvera, pidiendo 500 metros de terreno para la explotación de aguas minerales en término de Bérchules, advirtiéndole que la tramitación de tal solicitud pertenece al ministerio de la Gobernación, en virtud de la necesidad de expropiar terrenos que pertenecen á la propiedad particular.

**Escrito.** D. Antonio Rodríguez Núñez, representante de don Rafael Guillén Jimenez en el expediente que á su instancia se sigue, sobre construcción de un muelle embarcadero en el puerto de Motril, ha presentado un escrito, impugnando las reclamaciones que contra el citado proyecto ha presentado don Luis Huelin y Huelin.

**Fiestas en Bérchules.** El día 27 del actual se celebraron en Bérchules solemnes fiestas religiosas y populares en honor del patron del pueblo San Pantaleon.

Además de los castillos, procesiones y veladas, el Alcalde de Bérchules, pide permiso para correr un novillo embolado en la plaza del pueblo. Dichos festejos prometen estar muy concurridos.

**Movimiento de población.** Ayer se registraron en esta capital siete nacimientos y cuatro defunciones.

**Los que se casan.** Anoche contrajeron matrimonio en su domicilio de la Acera de San Ildefonso, la señorita Maria del Carmen Gonzalez Novelles Blanco con D. José Frías Osuna.

Bendijo la union el cura párroco de San Andrés.

**Movimiento penal.** Ha sido destinado á la cárcel de Baza, el penado Bernardo Yeste Sanchez.

Al penal de Belen, para cumplimiento de condena, Manuel Bernal Rios y Francisco Valencia Solis.

**La Guardia civil.** La del puesto de Albuñol ha detenido á Manuel Tegera Rodriguez reclamado por la autoridad militar.

**Cesantia.** La Dirección general de Sanidad ha declarado cesante á don Antonio Sanchez Escudero, celador honorario de Inspeccion local de Sanidad en Albuñol.

**Recargos municipales.** Segun distribución de fondos hecha por el Consejo de Ministros, ha correspondido á esta provincia, para pago de recargos municipales durante el mes actual, la cantidad de 127 400 pesetas.

**Nueva clase de párvulos.** Merece plácemes el director del acreditado colegio del Angel, por las continuadas reformas que constantemente introduce en el expresado centro docente.

La última llevada á cabo por el señor Muñoz de Mesa, consiste en la creación de una clase especial de párvulos, cuyos pequeños alumnos son admitidos desde tres años de edad en adelante, y cuya instrucción verifican por métodos propios y nuevos, cuyos resultados están siendo notables.

A esta clase, que regenta directamente el Sr. Alvarez Aguilera, hay bastantes alumnos inscriptos, y ha quedado desde este mes abierta la matrícula, que desde luego auguramos ha de ser nutrida, pues hacia falta en nuestra capital que hubiera un centro docente, de la importancia del colegio del Angel, que dedicara á los párvulos la preferente atención que requieren.

**Quejas del vecindario.**

**Un darro obstruido.** En la casa número 9 de la cuesta de Marsáas hay atascado hace dias un retrete, que por tal causa desde un olor insostenible.

Los vecinos de la casa, que son nueve ó diez, se nos quejan de que, á pesar de haber transcrito más de diez días de hallarse aquello en tan lamentables condiciones, todavía no se ha dejado correr el darro ni ha desaparecido de allí lo que es un verdadero peligro para la salud pública.

**Periodista.** Nuestro querido compañero en la prensa almeriense D. José Luis Fernandez, que ha pasado aquí algunas temporadas y ha colaborado en las revistas granadinas, ha dejado la dirección de El Regional de aquella ciudad.

**Inspector.** Por Real orden ha sido nombrado inspector veterinario de salubridad en esta provincia don Fernando Mesa y Serrano.

Hijo del subdelegado de Veterinaria de esta capital y estimado colaborador de este periódico D. Antonio Mesa Buenhome, por sus estudios aventajados, por sus condiciones y celo demostrados aquí como superintendente del Cuerpo de la Beneficencia municipal, el Sr. Mesa y Serrano es merecedor del cargo que se le ha conferido y por ello le damos nuestra enhorabuena.

**Vacante.** Se encuentra vacante

la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Motril, que ha de proveerse en el término de 15 dias.

**De Instrucción pública.**

**Escritor.** Ha sido nombrado escritor interino en la escuela Normal de maestros de Juan, don Genaro Valdes Matarredona.

**Titulo.** En la secretaria de la Universidad se ha recibido el titulo de Licenciado en Derecho, de D. Julio Caballero Pascual, ilustrado oficial segundo del Gobierno civil.

**Cátedras.** Se ha dispuesto que se provea por concurso entre ayudantes numerarios la cátedra de Aplicaciones de dibujo artístico y las artes decorativas, vacante en la Escuela provincial de Artes e Industrias de Orizaba, y la de Dibujo artístico, vacante en la Escuela Elemental de Artes e Industrias de Logroño.

**Jubilación sin efecto.** Ha sido dejada sin efecto la Real orden de 16 de noviembre de 1900, por la que fué jubilado el ayudante numerario de la Escuela provincial de Artes e Industrias de Granada, D. Julian Sanz del Valle, y se ha dispuesto en consecuencia, que vuelva al servicio activo de la enseñanza.

**Fábrica azucarera.** Para dentro de un mes esperar los labradores de remolacha de la vega que está ya funcionando su fábrica de azucar San Isidro.

**Escritor.** Se encuentra restablecido de la dolencia que le ha molestado durante unos dias el director de la revista La Alhambra y estimado colaborador nuestro D. Francisco de P. Valladar.

Contestando á preguntas que se nos han hecho, nos complacemos en manifestar que las aguas clorurado sódicas sulfurosas del acreditado balneario de San Telmo (Jerez de la frontera) están indicadas especialmente en la escrófula, anemia, herpes, erupciones de la piel y nerviosas.

**Viajeros.** Ha regresado de Brácan, doña Mercedes Pulgar.

—Para la Venta del Baul ha salido, D. Francisco Trugillos Gd.

—Mañana sale para Loja por una corta temporada D. Antonio Rebollo Aranda.

—Ha salido para La Calahorra, don Fernando Aravae.

—Han llegado á esta capital hospedándose en el hotel Victoria: D. Enrique Vazquez Huertas, D. Enrique Vazquez Artacho, D. Emilio Cremona, D. Nicolás Ortega, D. José Huelin, D. Antonio Miranda, D. Vicente Bris, D. Federico Prats, D. Alejandro Fábregas, Mr. Denias, D. Jorge Buer.

—En el hotel Alameda: D. Estanislao Bissirki Mr. Ch. Dupassy y don Francisco Dolara y familia.

**Buen obsequio.** Comunican de Colomera que hace varios dias ocurrió en aquel pueblo un lamentable suceso, que ha producido graves consecuencias para la inconsciente víctima.

El concejal de aquel Municipio don Julian Vilchez Herrera, queriendo obsequiar á su convecino Jacinto Rodriguez Camarero, le dió á beber, creyendo que era una copa de aguardiente, una copa de ácido acético, que comúnmente se usa en la composición y arreglos de los vinagres, y que aquel terno depositado en una botella.

El trasiego del ácido produjo en el obsequiado una terrible inflamación de las fosas nasales, esófago y canal intestinal, que le hace muy difícil la deglución.

Su estado, segun informa el subdelegado de Medicina de aquel pueblo D. Diego Varela, es grave.

Contra la atomía. Los vómitos, acedias, diarreas, disenterias y mareo de mar se evitan y curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Píbase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomatia, marca de fábrica registrada en Europa y América.

**Casos y cosas.**

**Detenidos.** Por promover escándalo en la calle Real de San Lázaro, fueron anteyayer detenidos Antonio Cortés Jimenez, Juan Antonio Heredia Campos y Encarnacion Carmona Santiago.

También la policía detuvo á Andrés Arcos Leon, reclamado por el juez del Sagrario.

Toda persona que sufra del estómago y esté ya cansada de haber tomado medicamentos de todas clases sin resultados satisfactorios, le aconsejamos haga uso inmediatamente de El Estómago Artificial en la seguridad de que no será la primera que venga á darnos las gracias por esta recomendación, hija únicamente del convencimiento del éxito inmediato.

En una casa están conformes todas las eminencias médicas de nuestra patria: en que la fórmula más aceptable, más rápida y más segura para la curación de los vómitos y diarreas, son los Sallichatos de bismuto y cerio de Vivas Perez.

(Desconfiad de las imitaciones.) Habiendo ensayado en diversas circunstancias los Sallichatos de bismuto y cerio preparados en estado de pureza por el Dr. Vivas, me permito recomendarle encomiando su eficacia en todos aquellos casos en que sea conveniente asociar para el tratamiento de los enfermos, los antisépticos con los absorbentes; en particular en los padecimientos fisiológicos catarrales del estómago é intestinos y especialmente en los últimos, siempre que como efecto de los mismos los cólicos, el meteorismo, las diarreas y la fetidez de las evacuaciones constriñan los elementos de mayor importancia del cuadro morboso.—Dr. P. Exquerdo.—Barcelona, marzo 1888.—Por oposición médico del Hospital de Santa Cruz.

**Neurología.**

Anteyayer fallecieron en Granada: D. Antonio Palma Casado, D. Augustinas Roman Caballo, Matilde Montoya Lopez, párvula. Y el acaudalado en el hospital de San Juan de Dios Luis Sabio Gasforio.

Una cruel enfermedad ha puesto fin en la villa de Píjeres (Logroño) á la vida de D. Eusebio Carnicero Vellido, gerente de la Sociedad «Hijos de

Echevarria Hermanos», de Granada.

Su muerte ha producido hondo sentimiento entre cuantas personas tuvieron ocasion de tratar al finado.

Buen caballero inteligente y laborioso, desempeñó con gran acierto la gerencia de dicha Sociedad, haciendo que de esta, juntamente con su nombre, fueran respetos o y gozasen de excelente crédito, tanto en Granada como en otras muchas plazas de España y el extranjero.

A la viuda, D.ª Concepcion Echevarria Alvarez, hermana del difunto á Cortes por la circunscripción, de los mismos apellidos, así como á es y al resto de su distinguida familia, enviamos la expresion más sincera de nuestro pésame por la desgracia que les afige.

—Victima de penosa dolencia ha fallecido en esta capital la señora doña Concepcion Robles Cabrera.

Sus muchas virtudes y su bondadoso carácter, le habian granjeado numerosos simpatías, que se han manifestado una vez más con tan triste motivo.

El funeral, celebrado ayer en el Sagrario, estuvo muy concurrido.

A la estigida familia de la difunta, enviamos nuestro pésame más sincero.

—En Cástaras ha dejado de existir, víctima de breve y traidora enfermedad, D. Fernando Rodríguez García, hermano político del diputado provincial D. Rafael Hitos, á quien como á toda su distinguida familia enviamos nuestro pésame más sentido.

**Valdepeñas superior,** tinto y blanco. Lo mejor que se conoce en esta clase de vinos de mesa.—Lo hay en LOS ALPES á 60 céntimos botella.—Probado

**Eco de la Moda.** Se ha recibido el número 28.—Figurín iluminado, Trajes para niñas y niñas. Patron cortado de una tiora yoland.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

**EL PASAJE Café y Pastelería.** Local espacioso, cómodo y fresco; generoso superior de pureza y legitimidad indiscutibles; exquisitos helados de todas clases, al natural, estilo granadino; café en infusión y helado, clase especial, hecho cada dos horas; servicio en armonía con su distinguida, delicada y culta concurrencia. En artículos de pastelería, lo mejor que se conoce

**Reyes Católicos y Zacatín.**

**Cédulas personales.** El día 31 del mes de junio actual termina la prórroga concedida para la cobranza voluntaria de cédulas personales del corriente año de 1901, hallándose establecidas las oficinas de recandación en la calle de Mendez Núñez (antigua Navas) núm. 12 y abiertas para el público desde las 10 hasta las 16.

**LEYES.** Toda clase de obras de jurisprudencia nacional ó extranjera se facilitan en LA ENCICLOPEDIA en venta á plazos.

**Antiflujo para viñas y patatales SCHLESING** Preparado con sulfato de hierro y de cobre.—Cura todas las enfermedades de la vid y los frutales; mil veces más fino, más económico y más pronto que los azufres oxidados.

Depósito, Huerta de la Torre, calle de San Miguel baja.—Pídanse catálogos.

**Se vende una casa** situada en el Zacatín 35. Para tratar con su dueño, en la misma darán razon.

**Lopez Muñoz en el Congreso.**

Nuestros lectores tienen ya noticia por los telegramas de Madrid, del brillante discurso que pronunció en la disension del Mensaje, contestando al diputado don Melquiades Alvarez, el diputado por Granada Sr. Lopez Muñoz.

En este discurso, verdadero esfuerzo de oratoria, el Sr. Lopez Muñoz ha confirmado los prestigios que le hacen hoy una de las figuras más notables del Parlamento y tanto por el fondo como por la forma correctísima y elocuente en que vertió sus ideas el diputado granadino, su discurso merece ser conocido.

La extensión del mismo nos impide, muy á nuestro pesar reproducir íntegramente hermosa oración, por lo cual procuraremos dar idea de ella copiando los, á nuestro juicio, principales párrafos. Comenzó felicitando al Sr. Alvarez y después de afirmar en un párrafo brillantísimo interrumpido por los aplausos de la Cámara que el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona, es en sustancia, la reaffirmación solemne de toda la doctrina democrática, no como texto de las leyes españolas, sino como principio inmediato de conducta, como función viva y efectiva de nuestro organismo nacional, se ocupó de la importante cuestión de la descentralización administrativa y del voto obligatorio, coincidiendo en esto con la doctrina tantas veces sostenida por El Defensor, en los siguientes términos:

«Este mismo punto en que el Sr. Alvarez ha mostrado sinceramente sus dudas, recogiendo palabras verdaderas aquí con inspiración soberana por el señor ministro de la Gobernación á propósito de la descentralización administrativa, afirma nuestro carácter democrático; porque la reforma de la ley municipal, en el sentido de separar de los Ayuntamientos las funciones electorales, no tiende solo á depurar la voluntad de la Nación en el ejercicio del sufragio, que es uno de nuestros empeños de dignidad política, reforzándolo con algo que surja de nuestro anhelo común, como la declaración solemne de que no es el votar solo un derecho, sino una verdadera función social que debe por igual imponerse á todos los ciudadanos, más á fin que la conservación del cuerpo y el cultivo del espíritu; porque el abandono de esa función significa negar todo el derecho público que vale tanto como el sufragio nacional; sino que, además, concediendo á los Ayuntamientos las funciones propias de su natural organismo, igné concediéndoles, reintegrándoles en la

plenitud de sus funciones históricas, ya que en esta sagrada tierra tuvieron sus primeros alientos las libertades públicas en los Municipios, en las comunidades, en las hermandades y en las asambleas, hallarán satisfacción esos anhelos de autonomía local y regional, justos y patrióticos y de urgente realización en cuanto significan aquella sana renovación democrática, por cuya virtud el hérito sagrado del derecho tiene la misma eficacia generadora en las primeras entrafias que en las últimas articulaciones del cuerpo social; pero injustos y antipatrióticos en cuanto significan, no ya la excoision material de la madre Patria, que eso hasta pronunciado en el seno de esta Representación la profana, sino el designio siquiera de quebrantar nuestra gloriosa unidad española; designio, si en todo tiempo con trario á la ley del progreso, cuyo ideal es la unificación de todo lo que es vario y distinto al amparo de una sola aspiración y de una sola bandera, verdaderamente loco y desolatorio en esta hora en que el duelo nacional por el desgajamiento del territorio nos llama á todos con voces de angustia, para que tierna y estrechamente nos confundamos en el hogar común de nuestros amores, de nuestros dolores y de nuestras esperanzas. (Aprobacion.)»

Respecto del problema social y el derecho á la huelga, se expresó en estos términos:

«Su señoría ha abordado el problema social, que es el problema de los problemas. Está puesto á la faz del mundo en todos sus términos, con todas sus consecuencias y en todas partes, y es natural que preocupe seriamente la atención de los hombres de Esta o. Yo no voy á hacer doctrina; yo no voy á presentar conclusiones enfrente de concusiones, porque acaso en el principio no estemos muy dispuestos. Son el capital y el trabajo, en efecto, dos elementos de la relación económica por cuya virtud se engendra la primera y necesaria condición de la vida; y es claro que cuando esos dos elementos vienen á conflicto, siendo indispensable su union estrecha para el régimen normal de los individuos y de las colectividades, el mal puede ir muy hondo y muy lejor, y el Estado no puede permanecer indiferente ante esos desórdenes efectivos ó posibles, no sólo porque el Estado, lejos de ser una mera forma, es una entidad activa que ha de ejercer su acción tutelar sobre todos los organismos sociales, contribuyendo á sus fines propios; sino porque aun reduciendo el Estado á la condición de regulador para que coexistan esas fuerzas sociales mismas sin rozamientos ni desgastes, se le impone el deber de prestar atención á esos elementos para procurar á toda hora su concordancia feliz.»

«Pero ha hablado S. S. del derecho á la huelga. Algo tengo yo que rectificar en la expresion de e a idea, porque yo entiendo, señores diputados, que no se debe afirmar el derecho, que es la condición para que prospere, debidamente los ideales de la humanidad, sin referirse á condiciones positivas humanas, á los fines racionales humanos. Hay derecho á la vida; hay derecho á la verdad; hay derecho al bien; pero no hay rigorosamente derecho al error, al pecado y á la muerte. No hay derecho á la huelga; hay derecho al trabajo. Claro es que cuando se desarrolla el derecho al trabajo, puede producirse legítimamente el hecho económico de la huelga; pero es justo reponer esta cuestion filosófica á sus términos estrictos para que no llegue á alarmar á la conciencia pública, para que no llegue á perturbar hasta á los mismos obreros, á los cuales profesó yo igual simpatía que el Sr. Alvarez pueda profesarnos, por lo mismo que representan la humildad y el trabajo, y yo yo humilde obrero de la inteligencia.»

«Yo sobre esto no puedo adelantarme, bien se le alcanza á la Cámara, soncon alguna de gobierno. El de S. M. formulará su pensamiento propio, respondiendo á los requerimientos del Mensaje Real, y entonces podrá venir un amplio debate; pero desde luego entiendo que hay una línea cuyo trazado corresponde al eterno principio democrático, por cuya virtud no puede rebasar el Estado, si no en el caso del desorden público, el límite de la que es estricta propia de esos elementos. Proponer, facilitar, favorecer el acuerdo de obreros y patronos, tratando de conseguir que sean comisiones mixtas de unos y otros sindicatos las que resuelvan sus discor dias con somciones de su mismo seno unidas, y dictar leyes que amparen al débil y le dignifiquen, despertando en él la interior satisfaccion para el trabajo, en cuyas aras á veces se inmolan, es obra liberal, reparadora y justa, que el Gobierno acometerá de seguro con oportunidad y con fe.»

Respecto á la cuestion religiosa se expresó en términos tan elocuentes como sensatos.

Seguidamente anunció el Sr. Lopez Muñoz el propósito del Gobierno de presentar el proyecto de Ley de Instrucción pública que hará efecto el desbarajuste actual en materia tan importante y esencial para la regeneración del país, y concluyó con estas hermosísimas frases:

«Permitidme decirnos que entre esa juventud ecéptica que ni ama, ni cree, ni espera, especie de anticipo en flor del futuro podrido, y esa otra juventud mística, para la cual tampoco tiene la vida humana dignidad ni valor, ni puede purificarse sino por el azote de la carne y por el desprecio del siglo, ambas inhábiles para el santo calor de la familia y para los intereses del progreso nacional, hay otra juventud riante, lozana, florida, verdadera juventud generosa y entusiasta que, conservando los aromas de la fe inspirada de sus mayores, tiene pureza en el corazón y abierto el espíritu á todas las corrientes intelectuales; que goza con los encantos maternales de la naturaleza, que siente allá en el fondo de su ser el impulso eficaz de las solidaridades humanas, lo mismo en el hogar doméstico que en la vida pública; que tiene á orgullo cultivar la ciencia, sentir las dulces expansiones del arte, que hace un culto de la justicia y considera á Dios como ideal de todas las actividades humanas; ese es el molde de la juventud; así debemos tender á que se forme la juventud española, poniendo las esperanzas de la libertad y de la patria, no en los engendros, antes gastados que nacidos, del eclecticismo infecondo, ni en esos depreciadores sistemáticos de la vida social, sino en ellos, en los que representan el porvenir, la fuerza y el progreso, en los hijos de los hombres que alegran la vida. (Mu. bien.)»

«Y basta, señores diputados, porque he rebasado los límites de mi propósito y de mi oferta. Perdónadme por el tiempo que os he molestado, que yo os propongo firmemente la enmienda. (Aplausos.)»

**El mundo oficial.**

**Vacante.** En tal estado se halla la plaza de director de la Academia y banda municipal de música de Palencia, dotada

con el haber anual de 1.400 pesetas y otros emolumentos, la cual habrá de proveerse por oposición, segun el reglamento.

Los profesores músicos que aspiren al desempeño de dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes documentadas á la Alcaldía de dicha ciudad, hasta el día 7 de agosto próximo.

**Teatro.**

**Circo Colon.** El domingo debutaron en el Circo de Colon las célebres y hermosas artistas Sister Salones, que fueron muy aplaudidas en sus difíciles trabajos de argollas y trapezio, número de los m s fino y bonito que puede presentarse en esta clase de espectáculos.

La concurrencia fué muy numerosa y distinguida como todas las noches, pues el Circo de Colon sigue siendo el centro de reunion del público, lo que se explica no solo por la agradable temperatura que allí se disfruta, sino también por lo económico de los precios, que son sillás 60 céntimos y gradas 25 y los niños á 10, incluso timbre en las entradas de gradas y de niños.

**La política y la prensa.**

**Los periódicos de Madrid.** EL IMPARCIAL. Dice que el debate sobre el tercer depósito de las aguas del Lozoya ha demostrado el desbarajuste y el despilfarr de la administración, pero ha evidenciado la pasión política que corre á los principales personajes.

Para acometer tamañas empresas se necesita grande desinterés, y no menor sinceridad y arte para evitar que den residuos de desaliento y de amargura.

EL PAIS. Los republicanos que se llaman sensatos con su silencio, dice—han contribuido á la estabilidad de las órdenes religiosas.

En otro artículo, dice el mismo periódico, que el crédito del señor Romero Robledo es creciente é indestructible.

EL LIBERAL. A pesar del debate, quedan en pie las acusaciones hechas en el asunto de las aguas del Lozoya. Todos son unos perfectísimos caballeros, pero la capa no parece.

EL GLOBO. Se felicita de la aprobacion de las actas de Barcelona, asegurando que el Congreso ha cumplido un deber de rectitud con los caballeros y diputados catalanistas, señalándoles querumban de seguir.

Renuncia de un diputado. Dice La Correspondencia: «El marqués de Campo Ameno ha salido anoche para Sevilla, manifestando en la estación á varios amigos su propósito de no volver al Parlamento.»

El marchar ha dejado al Sr. Romero Robledo la renuncia de su cargo de diputado.

**BERNIAS (quebraduras)** Obesidad, devianciones de la columna vertebral, torcedura de piernas, etc.; etc. Tratamiento de éxito garantido por medio de los aparatos especiales (con Real privilegio de invencion, patente número 27.791) del ortopédeco de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell.

**Un caso de curacion extraordinario** Villazopepe (Burgos) 28 abril 1901. Sr. D. Jerónimo Farré Gamell, Madrid.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Tengo el gusto y placer de comunicarle á usted el buen acierto que ha tenido para hacer sus buenos aparatos en beneficio de todos sus clientes. El aparato de hace dos años que mandó ha sido muy bueno, que si no, no hubiera podido existir más, pues apesar de mi edad tan avanzada, que cuento unos setenta años, estoy curado del lado derecho por completo, y del izquierdo tengo seguridad también, pues apesar de montar á caballo, no molesta para nada.

Estimándole el obsequio que ha hecho en mi favor por su buen acierto, se repite suyo affmo. s. s. q. b. s. m. Casiano Acitores.

**IMPORTANTISIMO** Llegará en breve á Granada el representante y auxiliar técnico del reputado ortopédeco de Madrid, DON JERONIMO FARRÉ GAMBELL, y recibirá durante los dias 18, 19 y 20 del actual, cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras), de invencion propia y exclusiva, con mecanismos para mover la palanca en todas direcciones, garantizan la retencion absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curacion completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la palanca rectora y contentiva de estos aparatos, que cuantos hasta el dia se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la caliosidad del auillo y apomosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las p redes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curacion efectiva.

Consulta en Granada los dias 18, 19 y 20 del actual, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Victoria. (Dando aviso se pasa á domicilio.) En Madrid, en el gabinete del autor

comunica que se han declarado en huelga los obreros de las industrias metalúrgicas de aquella region.

El número de huelguistas asciende á setenticinco mil.

Una pensión.

Madrid 15 (10:30 tarde.) El diputado D. Melquiades Alvarez se propone pedir al Congreso que se conceda una pensión á la viuda del catedrático y escritor, D. Leopoldo Alas, (a) «Clarín».

Firma.

Madrid 15 (2:30 tarde.) La Reina ha firmado dos decretos nombrando presidente de la Audiencia territorial de Madrid á D. Antonio Izquierdo, y nombrando para el mismo cargo de la provincial, al Sr. Ciudad.

Han sido nombrados por otros decretos, Magistrados del Tribunal Supremo, D. Alvaro Landeira y D. Víctor Cobian, y Obispo auxiliar de Zaragoza D. Manuel Castro.

De Gobernacion ha firmado la Regente el anunciado decreto sobre el escalafon de Gobernadores.

Parricidio y suicidio.

Madrid 15 (2:30 tarde.) Un sujeto llamado Joaquin Vidal, portero del conde de Muguiro, ha matado á su esposa, pegándole dos tiros.

El agresor cogió luego un cuchillo y dándose un tremendo tajo en el cuello, se degolló.

La crisis.

Madrid 15 (2:30 tarde.) La Regente acaba de firmar un decreto dimitiendo la dimision al ministro de la Gobernacion, Sr. Moret, que, como es sabido, pasará á ocupar la presidencia del Congreso.

Con motivo de la dimision del Sr. Moret, se han animado los círculos, sonando muchos nombres para sustituirle en la cartera de Gobernacion.

Se indica para este alto cargo, al Sr. Villanueva; para la cartera de Estado, al marqués de Teverga, para la de Gracia y Justicia al Sr. Montilla, y para la de Agricultura al señor Urzaiz.

El duque de Almodóvar pasará al Vaticano.

Se indica tambien para el ministerio de la Gobernacion al Sr. Alvarado.

Circula el rumor de que ha sido descartado D. Alfonso Gonzalez cediendo á altas influencias.

Ingléses y boers.

Madrid 15 (2:30 tarde.) Comunican de Londres que en el «War Office» se ha recibido un telegrama de lord Kitchener diciendo que el comando que hace poco invadió la Colonia del Cabo, ha quemado todos los edificios públicos de Marisburne.

Además los boers han destruido por el fuego todas las granjas próximas á dicha ciudad.

Kitchener da cuenta tambien de que la brigada de Broadwood ha sorprendido al Gobierno de Orange, apoderándose de importantes documentos.

El presidente Steyn y otro ministro, lograron escapar.

El resto del Gobierno quedó prisionero de los ingleses.

De Moreda

á Granada.

Madrid 15 (6:45 tarde.) El marqués de Portago ha interpelado hoy al Gobierno en el Congreso sobre el ferrocarril de Moreda á Granada.

Dijo que esperaba que el ministro de Obras públicas desconfiará de la compañía concesionaria.

El Sr. Villanueva le contestó que si continúa en el ministerio, se inaugurará la línea hasta Granada dentro de pocos meses.

El señor marqués volvió á hablar diciendo que renuncia á que venga el expediente á la Cámara, si continúa el señor Villanueva, de lo contrario, agrega, tráigase el expediente y explanaré una interrelacion.

Las Cortes.

El Congreso. Madrid 15 (8:45 noche.) En la sesion celebrada hoy en el Congreso los Sres. Bustamante y Marengo denuncian

irregularidades cometidas en La Línea.

El Sr. Villanueva contesta que se enterará y procurará corregirlas.

El Sr. Uria denuncia que se están haciendo talas, ilegalmente, en los bosques de Asturias.

El Sr. Marengo censura la ausencia del duque de Veragua, del Congreso.

Anuncia una interrelacion sobre la adquisicion de los cruceros «Rápido» y «Patriota».

El marqués de Villasegura habla del dique de la Habana.

Empieza la votacion de presidente del Congreso.

Hecho el escrutinio, resultan doscientos votos en favor del Sr. Moret, dos en favor del Sr. Quiroga Ballesteros y quince en blanco.

El Sr. Moret es proclamado presidente de la Cámara, ocupa su puesto y pronuncia un discurso de gracias, que es muy aplaudido por la mayoría.

Seguidamente se reanuda el debate sobre el Mensaje.

El Sr. Maura dice que el pueblo se abstiene y no interviene en los asuntos de Gobierno.

Agrega que al reinar Alfonso XIII tendremos el siguiente dilema: ó la Dictadura militar, ó el Parlamento asume mayores facultades de las que hoy tiene para evitar los efectos de la inexperiencia del joven Monarca.

Aconseja soluciones de armonía en la cuestion social y pide al Gobierno que exponga una opinion concreta sobre el problema religioso.

Termina diciendo que en la republicana Suiza las Congregaciones viven al amparo del Derecho canónico.

Los señores Villanueva y Capdepon dicen al orador gamacista que le contestará el Sr. Sagasta cuando haga el resumen de la discusion del Mensaje.

El Sr. Pi y Margall solicita la expulsión de las órdenes religiosas y la separacion de la Iglesia y el Estado.

El Dr. Moliner apoya una enmienda sobre el problema social y cuestiones de Higiene.

El Senado.

Madrid 15 (8:45 noche.) En la sesion celebrada hoy en el Senado, D. Rafael de la Viesca pregunta si seran despididos los obreros de los Arsenales.

El duque de Veragua dice que por ahora es infundada la alarma, y añade que estudia con el Sr. Urzaiz la manera de evitar que queden sin trabajo dichos obreros.

El Sr. Martin Sanchez hace una interrelacion sobre el dique de la Habana.

Compara las proposiciones que se hicieron para su adquisicion, y desentraña con minuciosidad el expediente.

Su argumentacion se dirige á hacer resaltar que una casa habanera ofrecia por el dique ciento setenticinco mil dollars en oro, á pesar de lo cual fué adjudicado al Sr. Aznar en la suma de ciento treinta mil duros, con la facultad de rebajar cinco mil si el dique era traído á España.

De esta manera, dice, se ha perjudicado el Tesoro en sesenta mil duros.

Agrega que el Sr. Aznar negocia ahora la venta del dique á la casa habanera, por la cantidad que esta habia ofrecido.

Le contesta el duque de Veragua, diciendo que en este asunto se ha subordinado todo al empeño de traer el dique á la Peninsula.

Relata las gestiones infructuosas que se practicaron para que lo adquiriese el puerto de Barcelona.

Dice tambien que en Consejo de ministros fué aprobada toda la tramitacion, y que en él se repugñó la proposicion más remuneradora, por el origen americano de esta.

Cuando el tiempo apremiaba, repitiéndose los avisos de los yankees para que retirásemos de la Habana el dique, necesitó venderlo el Sr. Aznar.

Si en realidad este lo ha vendido á la casa Galvan, agrega el ministro, el Sr. Az-

nar habrá cometido un acto que yo no he de calificar.

El Sr. Martin Sanchez insiste en sus apreciaciones sobre el asunto.

Hablan despues, de lo mismo, el duque de Lerma y el Sr. Loygorri, censurando la negligencia de las comisiones que han intervenido en el asunto y la falta de celo con que han procedido, reconociendo todos la buena fé del duque de Veragua.

Acaba la sesion del Senado con un discurso del conde de Esteban-Collantes, contra la política liberal.

El dique de la Habana.

Madrid 15 (11:15 noche.) Todas las minorías del Senado han presentado una proposicion, pidiendo que se designe una comision informadora acerca del dique de la Habana.

Los gamacistas.

Madrid 15 (11:50 noche.) Los gamacistas desmienten que piensen evolucionar confundiendo con los conservadores.

Los carlistas.

Madrid 15 (11:30 noche.) «El Correo Español» avisa á sus amigos de que circulan rumores segun los cuales se intenta una maniobra parecida á la de Badalona.

Agrega que tal movimiento no está autorizado por D. Carlos.

Lo del Lozoya.

Madrid 15 (11:30 noche.) El Sr. Villanueva se propone nombrar una comision para que dictamine si procede continuar ó suspender las obras del tercer depósito del Lozoya.

BOLSA DE MADRID

Table with market data for Madrid, including interior and exterior counts, amortizable bonds, and various obligations.

BOLSA DE PARIS

Table with market data for Paris, including exterior counts and Almodóbar.

EXITO. España está de enhorabuena por los premios concedidos á los españoles en la Exposición de París de 1900.

El jurado ha concedido un gran premio y medalla de oro al célebre farmacéutico don T. Gonzalez, de Biarritz (Francia), por su gran descubrimiento la Toronatina, que cura inmediatamente los dolores de cabeza, migrañas y resaca, por muy fuertes que sean.

Es tan poderosa la accion de la Toronatina que no hay dolor que le resista tres minutos. T. Gonzalez garantiza que de cien pacientes todos se curan en los cinco siguientes con una ó dos fricciones: Hemiorfina, normalgias (jaquecas), cefálicas, reuma, gota, dolor de riñones, de estómago, de garganta y boca.—Precio, 3:50 pesetas. Farmacias.

Todos los doctores recetan la Toronatina, convencidos de su seguro y rápido resultado.

LA UNION

EXPOSICION Y VENTA DE MUEBLES 57, Reyes Católicos, 57.

En este gran bazar de muebles, además de las muchas existencias que tiene, se reciben encargos de toda clase de trabajos, los que serán cumplimentados con la mayor eficacia y econonía en sus precios, más que en ninguna otra parte, sin tener en cuenta la buena construcción y gusto especial en su fabricacion, ventaja que obtendrán nuestros favorecedores.

No somos partidarios de anuncios pomposos, por el contrario, como lo que ofrecemos al público son ventajas positivas, para demostrarlo, suplicamos á toda persona que desee adquirir muebles, visite antes de hacer compra alguna nuestro establecimiento.

LA UNION.—Reyes Católicos 57.

Hotel Alhambra—Málaga.

Con motivo de la afluencia de forasteros que honran con su estancia este hotel, y no pudiendo ampliar el local, la dueña ha instalado otro hotel en la calle Monroy 7, piso principal, con entrada por la del Marqués de Larios, denominándolo

Secursal del Hotel Alhambra. Este local, reúne condiciones higiénicas, con un bonito jardín, sala para baños y espaciosas habitaciones, decoradas con el mayor gusto y á precios convencionales y económicos.

Bazar de muebles de JOSÉ MUÑOZ y COMPAÑIA.

Especially premiados en varias exposiciones. Tienen el gusto de ofrecer un gran surtido de muebles de todas clases, tanto de lujo como económicos, construidos en sus talleres de Barcelona 21, donde se hace toda clase de Ebanistería, Tapicería y Adorno. Especialidad en tapices para muebles y paredes. Precios económicos.

Solidez y buen gusto

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA D.ª Susana Martínez-Fertun y Wilson de Palanca. Falleció piadosamente en el Señor el 18 de julio de 1900, despues de recibir los Santos Sacramentos. B. I. P. En este día estará expuesto Su Divina Majestad en forma de jubileo en la iglesia parroquial de Sta. María Magdalena en sufragio por el eterno descanso de su alma á devocion de los jefes y oficiales del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de caballería. Las misas que en dicho día se celebren por los señores sacerdotes adscritos á la expresada parroquia y rezada que á las ocho y media tendrá lugar en la iglesia de San Jerónimo, serán aplicadas por la finada. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo se ha dignado conceder ochenta días de indulgencia á todos los fieles que practiquen alguna obra de piedad por el eterno descanso de la finada. Granada 18 de julio de 1901.

ENFERMOS del ESTÓMAGO ó INTESTINOS. CURACION PRONTA Y EFICAZ CON LOS PAPELILLOS ANTIDISENTÉRICOS del Dr. J. GARDANO. de Fosfato Bismuto, Pepsina, Pancreatina y Dinastasa. Aprobados por la Facultad de Medicina. REMEDIO INFALIBLE POR LA SEGURIDAD DE SUS RESULTADOS. No hay Diarrea ni Disenteria que no ceda rápidamente por crónico que sea el padecimiento. Son de efecto inmediato en los Catarros intestinales y Dispepsia estomacal, cesando los Pujos y Cólicos, devolviendo al estómago la normalidad de sus funciones. Poderoso antiséptico en las Ulceraciones del Estómago é Intestinos, Diarreas tíficas é infecciosas de los ancianos y niños. Curen las Dispepsias y Gastralgias, cesando los eructos, pesadez, acidez y dilatacion del estómago.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO. Tónico nutritivo.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. —Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao.—En Granada, Farmacia del Dr. Galvez. Pídase en todas las Farmacias.

PRIMER ANIVERSARIO de la señora D.ª Angustias Romero y MORENO, que falleció el 18 de julio de 1900. D. E. P. El jueves 18 del corriente estará S. D. M. en forma de Jubileo extraordinario en la parroquia de San Justo y Pastor, en sufragio del alma de dicha señora, á devocion de sus desconsolados padre y esposo, los cuales ruegan á sus amigos y demás personas piadosas la encomienden á Dios. Todas las misas que en este día se celebren en la referida iglesia hasta las diez de la mañana, serán aplicadas por el alma de dicha señora. Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio recibirán el estipendio de ocho reales. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis se ha dignado conceder ochenta días de indulgencia por cada oracion que ofrezcan en sufragio del alma de la finada.

Para combatir la clorosis, desarreglos menstruales, anemia, aumentar el apetito y dar fuerza á la sangre, EL ELIXIR DE HEMOGLOBINA de Hernandez. No empegre la dentadura como los demás ferruginosos y es el que mejor se asimila. De venta en las principales Farmacias y en la del autor. Heras 2, Mesones.—Granada.

Se traspasa una tienda de comestibles situada en un buen barrio de esta capital por no poder atenderla su dueño. Dirijirse á Francisco Rodríguez, tienda de frangollo, junto al Navio, calle de la Alhóndiga.

CAL. Se vende en el Ingenio San Cecilio (Chinarral), clase superior, polvo, dos reales quintal, terron, á cuatro reales quintal.

La Línea de Murcia. Centro de carruajes de alquiler. Puerta Real, en los bajos del Hotel Victoria. Para carruajes de paseo elegantes, buenos, bonitos y baratos, la casa de Tomás Gonzalez. Teléfono 195.

Gognae Terry. Puerto de Santa María. Destinado de vinos escogidos de Jerez. Pídase en todos los establecimientos bistrerías.

EL TELEFONO. Préstamos. Mariana Pineda, número 5, (por la Plaza del Carmen).

Chocolates puros. Elaboracion esmerada á la vista del público, con solo cacao, azúcar y canela. Peso cabal. Precios, desde 1'12 á 3'00 pesetas en paquetes de 400 y 450 gramos con vainilla, con canela y sin ella. Por cada paquete se regala una fraccion de 25 y 29 gramos segun su clase.

Bonitos envases para regalos. Cera pura de abejas, sin ninguna clase de mezcla ni adulteracion. (Precio 2'40). Se compra ceras de colmenas. Fábrica, Escudo del Carmen, 15. (No se despacha los días festivos).

Enrique Sanchez Garcia. Consulta médica. del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los días de once á una. Horno del Haza, 2.

Hotel Roma. MÁLAGA. Este acreditado y elegante hotel no aumenta sus precios durante la temporada de verano y los viajeros encontrarán hospedajes desde diez pesetas en adelante.

Conviene muchísimo á nuestros lectores visitar el establecimiento de tejidos La China, que ha conseguido llamar la atencion y despertar el interés del público en esta época, vendiendo como ningún otro toda clase de artículos y dando verdaderas ventajas al comprador.

Restaurant SPORT. Ha quedado abierto este establecimiento desde 1.º de mayo. Los nuevos dueños han introducido grandes mejoras y en él se sirven comidas selectas y baratísimas. Restaurant Sport. Piedra Santa 2. Las eminiencias médicas de Granada y toda su provincia reconocen como el primero entre sus similares al balneario de La Malañá (Granada), cuyas aguas cloruradas, sódicas, bicarbonatadas curan de una manera maravillosa las enfermedades de la piel, herpetismo, escrofulismo, cloroanemia, afecciones reumáticas y nerviosas.

Restaurant Sport. Piedra Santa 2. Tambien hay inmediato al establecimiento honitas casas sumamente económicas, para las familias que deseen comer por cuenta suya.

Los que quieran más informes, pueden dirigirse al Administrador del Balneario D. Juan Herrera, el que facilitará en el acto cuanto se pida.

Baños de mar en MÁLAGA. Hotel VILLA CÁMARA, situado en La Caleta, á cien metros de los establecimientos de baños de mar. Cómodas habitaciones con vistas á la playa. Tranvía frente á la puerta. Luz eléctrica. Cocina selecta y toda clase de comodidades. Precios módicos.

Almacenes San José. Fijense nuestros lectores en el interesante anuncio que publicamos hoy en nuestra plana.

Venta de casa. Con bastantes jardines y agua abundante. Dará un San Buenaventura 11 (Albacín).

CASA. Se compra en Granada por valor de tres á cuatro mil duros. Dejad señas, condiciones y permiso para verla en la notaría de D. Agustín Martín Vazquez, en la Alcaicería. No se trata con corredores.

Espectáculos. Teatro Alhambra. FUNCIONES PARA ESTA NOCHE. A las 8 y 12.—La Czarina y María de los Angeles. A las 11 y 12.—El postillon de la Rioja. Precios por seccion.—Butacas con entrada, 1'25; gradas, 0'30.

Alcance postal. Entre paisanos y guardias civiles. Madrid 14.—A las tres de la madrugada se ha desarrollado en Madrid un lamentable suceso, del que han resultado varios heridos de gravedad y un muerto.

Los vecinos de la casa núm. 87 del paseo de Santa Engracia se pusieron á armar un cercado de madera y ramaje con objeto de organizar un baile. Cinco individuos discutián sobre la colocacion de los maderos, dando voces. Dos guardias civiles jóvenes intimaron á los alborotadores á que guardasen compostura, como en efecto ocurrió.

Mas, al retirarse del lugar del suceso, uno de los civiles oyó decir: —Mirales: no tienen una mala bofetada.

Entonces retrocedieron ambos guardias, y el jefe de la pareja, Policarpo Galán, les reconvinó de nuevo. Los individuos en cuestion trataron de acorralar á los dos guardias, retrocediendo estos para precaverse de la agresion.

Uno de los alborotadores armado de un puñal, se avalanzó sobre el guardia Nicolás Granada.

Este disparó entonces el Mauser, hiriendo al paisano, que le dió una puñalada en el antebrazo izquierdo. Nuevo disparo del guardia, y meva acometida del paisano, que se arrojó sobre él, sin conseguir herirle.

El agresor, hombre corpulento, Inchó cuerpo á cuerpo con Nicolás Granada, arrebatándole el Mauser, que tiró, despues de hacer caer en tierra á su adversario.

Una vez derribado el guardia, el paisano se entró en un puesto de verdura, desde donde diviso al segundo guardia, que avanzaba disparando sobre los sujetos restantes.

Lanzóse nuevamente á la calle, y arrojándose sobre el guardia, pretendió despojarle del fusil.

El civil hizo un disparo, que alcanzó al paisano, atravesándole el proyectil el cuello por la garganta.

Los guardias civiles hicieron ocho disparos sobre el grupo de paisanos, entre qu enes se encontraban algunas mujeres.

De esta descarga resultaron heridos Juan Perez, de un balazo en el quinto espacio intercostal; Brígido Gujarró, albañil de oficio, que regresaba del teatro en compañía de su esposa, recibió un balazo que le atravesó la tibia y rótula de la pierna izquierda; ambos individuos se encuentran graves.

El paisano que luchó con los guardias se llamaba José Gonzalez, de 46 años de edad y zapatero de oficio. Apesar de haberle atravesado el cuello los balazos, le quedó resistencia bastante para salir de la verdulería y marchar á la Casa de Socorro, apoyado en el brazo del alcalde de barrio del distrito y de otros individuos.

Apenas llegó á la Casa de Socorro falleció. Muerto de un balazo. La Línea 13.—Esta mañana dos sujetos, llamado uno Francisco, conocido por Desbarata cruces, y otro Pablo Miguel de los Santos, pescadores de oficio, embarcaron en la playa de Levante con rumbo al mar, con objeto de dedicarse á la pesca.

Apenas se habian alejado un poco, un agente de la Tabacalera, que prestaba servicio en aquel punto, les hizo señas para que volvieran á tierra, y como no fuera al punto obedecido, disparó sobre los tripulantes, hiriendo de muerte á Desbarata Cruces.

La bala le penetró por la cabeza, siendo la muerte instantánea. Apercibido el de la Tabacalera de la desgracia, huyó, siendo perseguido por varias personas que presenciaron la desgracia y capturado al fin por la guardia de infantería establecida en las ruinas del castillo de Santa Bárbara. El muerto deja viuda y tres hijos.

El pueblo está indignado. Huelga que se prepara. Cadiz 14.—A causa de una cuestion surgida entre los obreros y el dueño de una panadería, Pascual Merello, es probable que todos los obreros asociados hagan causa común, acordando la huelga. La cuestion iniciöse por querer los obreros que fueran admitidos tres compañeros elegidos por ellos.

Los obreros han acordado modificar las tarifas y someterlas á los fabricantes. Naufragos. Cadiz 14.—Han llegado á esta algaras de los naufragos del vapor Agostol, que se perdió en las costas inglesas por efecto de la niebla. Invasion pacífica. Es verdaderamente triste el cuadro

estadístico que acompaña a la circular que el ministro de Instrucción pública dirige a los rectores de las Universidades...

La estadística a que las anteriores líneas se refieren demuestra que existen en España 1.386 extranjeros...

La provincia que cuenta con más empleados extranjeros es Vizcaya. El número de éstos es de 250.

Tan elocuentes datos justifican los propósitos, esta vez plausibles, del ministro de Instrucción pública...

El sufragio universal. París 12.—La policía de Roubaix ha arrancado de las esquinas de la población unos pasquines...

todos los belgas é invitádoles a que se provean de armas, con objeto de que estén dispuestos para la revolución...

Premios de 5.000 pesetas. La Gaceta publica un aviso de la Escuela de Ingenieros de Minas...

Los premios consistirán en una remuneración pecuniaria de 5.000 pesetas para el primero...

Sección religiosa. Cultos para hoy. Santos del día. El Trío de la Santa Cruz...

El Trío de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen. Jubileo de las cuarenta horas.

En la Real Capilla a las ocho y media; en la Catedral a las nueve y predica el Sr. Canónigo Magistral.

Misas de hora fija. La hay de doce en la Magdalena, San Juan, Ntra. Señora de las Angustias...

Misa de San Antonio. Misa de doce a San Antonio de Padua en el Sagrario...

Novena. A Ntra. Sra. del Carmen en las Carmelitas descalzas y predica D. José Espinosa.

En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana...

Novena del Carmen. La comunidad de religiosas Carmelitas Observantes dedican a la Virgen del Carmen...

En la Catedral a las ocho y media; en la Catedral a las nueve y predica el Sr. Canónigo Magistral.

En la Caja de ahorros se hicieron 28 imposiciones por valor de 2.812 pesetas...

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba...

Cartera de Granada. La ahóndiga. Se vendieron ayer 159 quintales métricos de trigo...

Los 116 quintales métricos equivalen a 370 fanegas, vendidas de 44 a 52 reales una.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 21 a 22'10 pesetas; el de habas de 24 a 25 y el de maíz, de 29 a 30.

Monte de Piedad. Durante la semana anterior se han hecho las siguientes operaciones: 73 despeses de alhajas...

En la Caja de ahorros se hicieron 28 imposiciones por valor de 2.812 pesetas...

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba...

Cartera de Granada. La ahóndiga. Se vendieron ayer 159 quintales métricos de trigo...

Los 116 quintales métricos equivalen a 370 fanegas, vendidas de 44 a 52 reales una.

El quintal métrico de cebada se vendió ayer de 21 a 22'10 pesetas; el de habas de 24 a 25 y el de maíz, de 29 a 30.

Monte de Piedad. Durante la semana anterior se han hecho las siguientes operaciones: 73 despeses de alhajas...

Pasatiempo



Para folletos y libros. DEFENSOR tipos nuevos y muy elegantes...

Bazar de camas

En el gran almacén de camas y camas de hierro establecido por D. Felipe Isaac...



¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

El cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa...

¿Hasta sin Opeas de la Sordera

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de OÍDOS. En 300 enfermos 500 curas.

CONSULTA DE Males Especiales

GABINETE MÉDICO AMERICANO. Venida en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pujazon...

DENTICINA VERDAD

ES LA PANACEA de la DENTICIÓN de GONZALEZ PERALES.

132 años de éxito constante lo tiene demostrado!

El empeño en imitarla, sin conseguirla, justifica su bondad...

Farmacia de San Gil GRANADA.

Tónico-germinales del Dr. MORALES. Cébales píldoras para la segura y completa curación de la...

Impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Dr. Morales, Carretas, 39 Madrid. En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon...

Bicarbonato de Sosa QUÍMICAMENTE PURO. En polvo y en pastillas comprimidas. TORRES MUÑOZ-San Marcos, 11, FARMACIA-MADRID.

VINO NOURRY. A la vez Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD, ANEMIA, LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO.

SIMIENTE DE LINO TARIN. Preparado especial para combatir con suceso. Bochorrios y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga.

Curación de la DEBILIDAD. (ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades...

CHOCOLATES COMPANIA COLONIAL. CAFÉS. TAPIOCA-THES. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. MADRID.

García Melgar CALLISTA. Mesones, núm. 61. Establecimiento de carruajes de alquiler.

Toldos y maderas. Los precedentes del Corpus se venden en la calle de los Aranda...

Z urcidora. Angustias García Zambrano, vive en la calle de Trujillas, núm. 11 duplicado.

Droguería del Sto. Cristo. Drogas nacionales y extranjeras, jabones perfumados, esencias y extractos...

Guano Lawes. Único regenerador de la agricultura. Oñinas y almacenes, Darro Cuaberto del Santísimo, 10, 12 y 14.

Luis Gomez Martin (SASTRE). Calle de S. Sebastian, 12 (esquina a la de Salamanca).

Para géneros coloniales casa de MORALES SAN ANTONIO ZACATIN.

Fábrica de borras. En el almacén de esta fábrica se venden borras de lana para colchones...

BONDAD Y ECONOMIA. Tablas, núm. 11.

Se paga bien. hierro, metal, estaño, zinc, plomo, cobre viejo.

Grandes talleres de mármoles y cantería. J. Beltrán e Hijos.

Este caso sigue encerrándose de todos cuantos trabajos se desean, tanto en mármoles como en todo lo que concierne al ramo de cantería.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Acera de la Virgen, 40. Granada.

SANTAL MIDY. Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones.

PRUEBENSE. los exquisitos chocolates DE LOS RR. Padres Benedictinos.

Litografía de F. Casado. Premiado por S. M. y en varias exposiciones de Cádiz y Barcelona.

Farmacia Moderna 10, PRINCIPE, 10. Precios de la Farmacia Militar.

Table with 2 columns: Ptas. Cts. and list of medicines like Limonada purgante, Licor de brea, Jarabe de glicerosulfato de cal, etc.

SALDOS Almacenes SAN JOSÉ.

Con el fin de realizar en breve plazo una partida importante de géneros de temporadas anteriores se hace de ellos una venta especial...

Generos en venta especial. Calcetines y medias para niño por cada 2 pares se dá uno más...

Tiras bordadas en blanco y colores, todas las clases, por cada 4 piezas se dá una más.

Cefiros, batistas, telas Vichy para vestidors y camisas de hombre...

Como el público sabe bien que el precio fijo en esta casa es verdad y es la que vende más barato todos sus géneros comprenderá...

Num. 1. ZACATIN, núm. 1.

Se alquila la casa y bajos de la calle de Capuchinas, núm. 13, esquina de la de Luena...

Se alquila un carmen con muchas habitaciones y muy buenas vistas, en la calle de Oidores, núm. 16...

Se vende un repostero, seis sillas y un lavabo. Darán razon, Navarrete, acetería.

Se vende un carmen con muchas habitaciones y muy buenas vistas, en la calle de Oidores, núm. 16...

Se vende un repostero, seis sillas y un lavabo. Darán razon, Navarrete, acetería.

Se vende un carmen con muchas habitaciones y muy buenas vistas, en la calle de Oidores, núm. 16...

Se vende un repostero, seis sillas y un lavabo. Darán razon, Navarrete, acetería.

Se vende un carmen con muchas habitaciones y muy buenas vistas, en la calle de Oidores, núm. 16...

Se vende un repostero, seis sillas y un lavabo. Darán razon, Navarrete, acetería.

Se vende un carmen con muchas habitaciones y muy buenas vistas, en la calle de Oidores, núm. 16...